



Universidade
Internacional
de València

Guía Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

**Máster Universitario Didáctica de la Lengua
castellana y su literatura**

Materia: Trabajo Fin de Máster

Módulo: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT (apartados y contenidos según memoria)	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje (apartados y contenidos según memoria).....	5
1.5	Trabajo grupal (sólo si aplica. Si no, eliminar este apartado)	6
2	Las tres fases del TFT	8
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	10
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	12
3	Evaluación del TFT	15
3.1	Información general.....	15
3.2	Criterios de evaluación.....	15
4	Equipo Académico	19
5	Bibliografía	19

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

Trabajo individual o grupal, inédito, original y autónomo realizado bajo supervisión académica, en el que se deberá integrar y aplicar de manera fundamentada los conocimientos y competencias adquiridos en el máster en el área de la Didáctica de la Lengua castellana y su literatura. El trabajo podrá tener carácter investigador o práctico, bien a través del diseño y justificación didáctica de una propuesta de intervención en el aula, bien mediante la planificación o implementación de una propuesta de investigación educativa. Se defenderá y será evaluado por un tribunal. El alumnado deberá demostrar el dominio de los enfoques metodológicos y la capacidad para analizar críticamente su integración en contextos escolares complejos.

- Investigación autónoma (aunque tutorizada) en materia de Didáctica de la Lengua y literatura: enfoques, metodología y análisis de resultados.
- Revisión crítica de la bibliografía específica del área.
- Redacción académica rigurosa y redacción científica correcta.
- Elaboración, presentación y defensa pública ante tribunal de un trabajo final de máster entre dos modalidades posibles:

. **Modalidad de Proyecto de intervención educativa:** diseño de un proyecto de intervención o de un plan de innovación docente para la atención a la complejidad y diversidad del aula de Lengua y Literatura. Dicho proyecto debe estar contextualizado y adaptado en función de la especialización cursada en el máster (Infantil y Primaria o ESO y Bachillerato).

. **Modalidad de Proyecto de investigación:** el estudiante debe realizar el diseño o la realización de un proyecto de investigación educativa basado en la metodología investigación-acción u otras metodologías cualitativas, orientado a la enseñanza de la Lengua castellana y su Literatura desde un enfoque integral, crítico y reflexivo.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

La finalidad del Trabajo de Fin de Máster es la comprobación de la adquisición por parte de los estudiantes del compendio de competencias desarrolladas durante el periodo de docencia del Máster. Los estudiantes deben demostrar las competencias adquiridas en un ejercicio original de síntesis aplicado al ejercicio de la profesión.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS

C03 - Analizar las estrategias didácticas actuales y valorar críticamente su aplicación en función del contexto educativo.

C05 - Garantizar la construcción de un canon inclusivo y diverso, que haga visible la producción de las mujeres y otros colectivos marginados por la crítica literaria y los planes educativos.

C07 - Fomentar la interdisciplinariedad entre la literatura y otras artes, desarrollando habilidades para analizar y crear proyectos educativos.

C08 - Diseñar propuestas didácticas fundamentadas de literatura comparada para explorar los vínculos entre géneros y tradiciones literarias, desde una perspectiva crítica, intertextual y multimodal.

C10 - Planificar e implementar secuencias didácticas fundamentadas para favorecer que los estudiantes desarrollen una comprensión y uso funcional de los diferentes niveles de la lengua, ajustados a su desarrollo lingüístico y competencial.

C11 - Diseñar estrategias integrales de evaluación de la competencia lingüística, teniendo en cuenta el contexto lingüístico y sociocultural.

HABILIDADES

H01 - Habilidad de planificar, ejecutar y valorar estrategias didácticas que favorezcan el desarrollo de la competencia comunicativa, emocional y cognitiva, asegurando la igualdad y la inclusión.

H02 - Habilidad de desarrollar actividades interdisciplinarias que integren la literatura con otras disciplinas artísticas, facilitando la comprensión global del contexto sociocultural.

H05 - Habilidad para comprender el papel de la lengua y la literatura en el fomento del pensamiento reflexivo y crítico en los estudiantes como medio para transformar la realidad sociopolítica y cultural.

H06 - Habilidad para elaborar y emplear herramientas de evaluación de la competencia lingüística de manera eficaz y contextualizada.

CONOCIMIENTOS

CC01 - Profundizar en las teorías y perspectivas actuales e innovadoras en didáctica de la lengua y la literatura, integrando los criterios de inclusión sociocultural y la educación emocional.

CC02 - Dominar las metodologías innovadoras de enseñanza de la lengua, con un uso crítico de las tecnologías digitales y metodologías activas.

CC04 - Analizar e interpretar críticamente autores, géneros y obras de la literatura en castellano y universal desde marcos teóricos y enfoques didácticos avanzados, aplicando criterios pedagógicos para su selección y mediación en contextos educativos diversos.

CC05 - Profundizar en los enfoques de la literatura comparada para aplicarlos al análisis de las relaciones entre literatura y otras artes desde una perspectiva didáctica.

CC06 - Comprender las principales carencias y problemas del estudiantado actual con énfasis en la competencia comunicativa en contextos de diversidad lingüística y sociocultural.

CC08 - Dominar los enfoques pedagógicos y modelos de evaluación de la competencia lingüística.

1.5 Trabajo grupal

El trabajo es preferiblemente grupal, aunque los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual. Esta solicitud deberá ser aprobada por el Director de Título.

El trabajo tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 5 estudiantes y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

En cualquiera de las modalidades, las actividades formativas a realizar serán las siguientes.

a. **Desarrollo del Trabajo Fin de Máster:** como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal (lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, incluye la realización de la memoria individual sobre el mismo.

b. **Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, todos los estudiantes deberán defender una parte del trabajo realizado, y responder a cuestiones sobre cualquier parte del mismo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

c. **Tutorías:** se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta a los estudiantes en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

En el caso de desarrollarse el trabajo de forma grupal, se llevarán a cabo tutorías tanto grupales como individuales. Las tutorías grupales tienen como objetivo apoyar al equipo en el proceso de desarrollo del trabajo, dar *feedback* al contenido y resolver dudas y problemas grupales; mientras que las tutorías individuales abordarán el apoyo al trabajo individual que el estudiante esté realizando junto con la resolución de sus dudas.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

TFT individual

Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

TFT grupal

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas por el profesor coordinador de TFT. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.
- P11_06_F05 Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- P11_06_F06 Formulario de solicitud de TFT individual.
- P11_06_F07 Formulario de cambio de TFT o grupo.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio, es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (y deberá quedar registro en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el director. Se entregan **tres** borradores por Aula Virtual en formato Word al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informar a su profesor de TFT y a su director, y realizar un nuevo trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director del trabajo, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director de TFT, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_06_F09 Plantilla de Memoria individual (únicamente para TFT grupal).
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará el tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas, **salvo un máximo de dos de ellas, siempre que esté matriculado de la totalidad de los créditos del máster.**

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es necesario, disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFT. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- *P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT*, reconociendo que es apto para su defensa.
- Un ejemplar original del TFT en formato PDF. Y en el caso de trabajo grupal, un ejemplar de la memoria individual (habiendo hecho uso de las plantillas P11_06_F08 y P11_06_F09 respectivamente).

Cuando el trabajo sea grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo ejemplar original en su actividad correspondiente.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

Los estudiantes que hayan depositado toda la documentación requerida recibirán un link donde se les ofrecerá elegir día y hora entre los períodos de presentación que se encuentran en el calendario.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte de todo el equipo en un único acto público.

El alumno dispondrá de un plazo de 2 días naturales para presentar las alegaciones oportunas al listado de defensas. Únicamente se atenderán aquellas alegaciones consideradas de fuerza mayor y debidamente justificadas al coordinador/a del TFT.

En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte, aunque tendrá que responder a preguntas sobre cualquiera de las partes. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La presentación de tu trabajo puede durar hasta 15 minutos si se realiza individualmente. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas. En total, el acto de defensa no superará los 30 minutos. En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender su parte durante 5 minutos más el tiempo de preguntas.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad, incluso si solo has defendido una parte del mismo en caso de ser un proyecto en equipo.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

En el menú videoconferencias del aula se creará una sesión con el nombre y apellidos del estudiante, en la fecha y hora acordadas. Esta sesión estará disponible 15 minutos antes, donde el estudiante podrá cargar la presentación.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá escribir un correo a estudiantes@universidadviu.es (con copia al profesor responsable del aula de TFM) comunicando la incidencia y solicitando que se suba la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- P11_06_F13 Informe evaluación y autorización Director TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por el responsable de la asignatura de TFM y el director de un trabajo sometido a evaluación no podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA7.

3.2 Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la

estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

· **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

· **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de 5 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Desglose de nota en trabajos individuales		
Responsable de la Evaluación	Partes de la evaluación	Porcentajes de evaluación
Informe del Director	Estructura y contenido del TFM.	20%
Tribunal de evaluación	Estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster.	35 %
Tribunal de evaluación	Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.	35 %

Desglose de nota en trabajos grupales		
Responsable de la Evaluación	Partes de la evaluación	Porcentajes de evaluación
Informe del Director	Estructura y contenido del TFM (calificación grupal).	20%
Informe del Director	Memoria realizada de manera individual por cada miembro del grupo (calificación individual).	10%
Tribunal de evaluación	Estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster (calificación grupal).	35 %
Tribunal de evaluación	Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster (calificación individual).	35 %

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspense

En caso de que el TFM sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFM quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna de las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la

exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las tres partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2ª opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste-

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

- Bisquerra, R. (Ed.) (2004). Metodología de la investigación educativa. La Muralla.
- Campollo-Urkiza, A. (2022). Cómo escribir un Trabajo de Fin de Máster. Revista Complutense De Educación, 33(2), 363-364. <https://doi.org/10.5209/rced.80904>
- Da Cunha, I. (2016). El trabajo de fin de grado y de máster: Redacción, defensa y publicación. Editorial UOC.
- Díaz, N. M. (2022). Cómo escribir un Trabajo de Fin de Máster. Estudios Sobre Educación, 43, 207-209. <https://doi.org/10.15581/004.43.207>
- Gala, P. S. (2022). *Educación literaria. Nuevas perspectivas pedagógicas*. Dykinson. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadviu/reader.action?docID=29347515&ppg=1&c=UERG>
- López Valero, A., Encabo Fernández, E. y Jerez Martínez, I. (2017). Didáctica de la lengua y la literatura en ESO, innovación e investigación. Síntesis.
- Ruiz Bikandi, U. (2013). *Didáctica de la lengua castellana y la literatura*. Graó. <https://elibronet.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/49256?page=1>